

RESOLUCIÓN 766 DE 2012

(junio 4)

Diario Oficial No. 48.455 de 8 de junio de 2012

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

<Manual no incluido>

Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Manual modificado por la Resolución [1515](#) de 2012, 'por la cual se modifica la Resolución número [0766](#) del 04 de junio de 2012', publicada en el Diario Oficial No. 48.555 de 16 de septiembre de 2012

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el artículo [208](#) de la Constitución Política, el literal g) del artículo [61](#) de la Ley 489 de 1998 y el artículo [28](#) del Decreto 2772 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que el literal c) del artículo [15](#) de la Ley 909 del 23 de septiembre del 2004, establece que serán funciones específicas de las Unidades de Personal, elaborar los manuales de funciones y requisitos, de conformidad con las normas vigentes.

Que el artículo [28](#) del Decreto 2772 de 2005 dispone que los organismos y entidades del orden nacional expedirán el manual específico de funciones y requisitos, describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio. Así mismo, la norma señala que la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo respectivo, de acuerdo con el manual general.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Actualizar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, para algunos empleos que conforman la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, fijada por el Decreto número 3575 de 2011, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así:



ARTÍCULO 2o. El citado Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias

Laborales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, consignado en la presente resolución se fundamenta en el siguiente marco estratégico:

Que la misión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es ser la entidad pública del orden nacional rectora en materia de gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, que promueve acciones orientadas a regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las política nacional ambiental y de recursos naturales renovables y, en general, las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, la protección del patrimonio natural y el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, se proteja la soberanía de la Nación, garantizando la participación de la comunidad.

Que mediante Decreto número 3570 de 2011 se modificaron los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra al Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



ARTÍCULO 13. <sic, es 3>. La presente resolución se divulgará a través de los medios electrónicos o físicos que disponga la entidad.



ARTÍCULO 14. <sic, es 4>. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las Resoluciones números [035](#) del 31 de octubre del 2011, [082](#) del 11 de noviembre del 2011, [019](#) del 13 de enero del 2012, [0398](#) del 29 de marzo del 2012 y [677](#) del 16 de mayo del 2012 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de junio de 2012.

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

FRANK PEARL.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

